

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2240



En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:26 dieciocho horas con veintiséis minutos, del día **28 de Septiembre del 2023**, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima, en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial con el objeto de celebrar **Sesión Solemne número 014**, sujeta al siguiente:

Orden del día

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.
- IV.- Honores a nuestra Bandera y entonación del Himno Nacional a cargo de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado de Colima, dirigida por el Mtro. Miguel Ángel Alatorre Álvarez.
- V.- Presentación de Autoridades e Invitados Especiales.
- VI.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen correspondiente al Reglamento para la Entrega de la **Presea al Mérito Cívico "General Pedro Torres Ortiz"**, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos del H. Cabildo.
- VII.- Entrega del Acta de Nacimiento del General Pedro Torres Ortiz, tomada del Libro Original del Registro Civil.
- VIII.- Intervención de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado de Colima.
- IX.- Presentación del Punto de Acuerdo mediante el cual se proponen las siguientes acciones para honrar la memoria del General Pedro Torres Ortiz como villalvarenses distinguido.
- X.- Uso de la voz del Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Ocampo
- XI.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.
- XII.- Entonación del Himno a Colima a cargo de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado de Colima.
- XIII.- Clausura de la Sesión.

En uso de la voz la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade solicita al Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del Ayuntamiento desahogar el primer punto del Orden del Día.

Para el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, por instrucciones de la Presienta Municipal, el **Secretario del H. Ayuntamiento** procedió al pase de lista informando que se encuentran presentes diez de los trece integrantes del H. Cabildo, con la **ausencia justificada del regidor Sergio Rodríguez Ceja y de las Regidoras Perla Luz Vázquez Montes y Karina Marisol Heredia Guzmán**, por lo que habiendo comprobado el quórum legal, la Presidenta Municipal, declaró instalada la Sesión Solemne siendo las 18:26 dieciocho horas con veintiséis minutos. Acto seguido se sometió a consideración el Orden del Día para el desarrollo de la Sesión, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

SEGUNDO PUNTO del orden del día.- Lectura del acta de la sesión anterior.

El **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento**, manifiesta que por la naturaleza de la sesión, el acta de la sesión anterior será presentada en la siguiente sesión ordinaria de cabildo, por lo cual solicita su dispensa, solicitud que es **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Receso para recibir a las autoridades e invitados especiales por parte de la Comisión Especial.

A continuación, se declara un receso siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, para recibir a las autoridades e invitados especiales a esta sesión solemne.

Se reanuda la presente sesión siendo las 18:33 dieciocho horas con treinta y tres minutos.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional a cargo de la Banda de Guerra del 88/o. Batallón

Santos



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2241

destacamentado en el municipio de Tecomán y perteneciente a la 20/a. Zona Militar.

A continuación, se solicita a los presentes ponerse de pie, para en posición de firmes, realizar los honores a nuestra Enseña Patria y entonar las Gloriosas Notas del Himno Nacional, a cargo de la Banda de Guerra del 88/o. Batallón y de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación de autoridades e invitados especiales.

A nombre del Gobierno municipal, se da la más cordial bienvenida a esta Sesión Solemne y a nombre de la Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade se agradece la presencia de las siguientes personalidades: Dr. Cristian Torres Ortiz Ocampo hijo del General Pedro Torres Ortiz y su señora esposa la C. Bertha Zermeño Herrera, el Rector de la Universidad de Colima, Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño y a su esposa la Sra. Blanca Liliana Díaz Vázquez, presidenta del Voluntariado de la Universidad de Colima, el Gral. D.E.M. Comandante de la 20/a. Zona Militar, Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal, la Sra. Carmen María Torres Ortiz Ocampo, Jesús Sergio Torres Ortiz Ocampo, el Exgobernador y Ex Rector de la Universidad de Colima, Lic. Fernando Moreno Peña, al Ex Rector Dr. Carlos Salazar Silva, Ex Rector Dr. Ramón Arturo Cedillo Nakay, a quien trae la representación de la Federación de Egresados de la Universidad de Colima, Mtro., José Manuel Orozco Plascencia, el Ex Gobernador y Presidente del Partido Revolucionario Institucional, Profr. Arnoldo Ochoa González, el Diputado Local Héctor Magaña Lara, el Lic. José Miguel Alcaraz Fonseca, representante de la Diputada Local Fernanda Salazar Martínez, los Expresidentes Municipales, Profr. Gerónimo Polanco Montero, Mtro. Luis Gaitán Cabrera, Leticia Centeno Amezcua, Mtro. Adrián López Virgen, Mtro. Ramón García Contreras, Mtro. Enrique Rojas Orozco, Diputada Local, Licda. Hilda Lizzet Moreno Ceballos, Mtra. Ramona Carbajal Cárdena, Ex Diputada Local, el Presidente de la CANADEVI en Colima, Ing. Carlos Saucedo Munguía, C. Mariano Michel, Representante de la CMIC, las y los funcionarios municipales, al Presidente del DIF Municipal, Carlos Alejandro Ruvalcaba Gutiérrez, Dra. Mariana Martínez Flores, Directora del Instituto de

las Mujeres Villalvarenses, Lic. Cesar Octavio Gaitán Colín, Director del IFCEVA, Mtra. Martha Yesenia Landín Orozco, representante del Secretario General del SNTE 6, al Mtro. Julio César Bueno Vergara, representante del Secretario General del SNTE el 39, los representantes de los comités de barrio, familias villalvarenses, a las comunidades económica, artística, cultural, deportiva, de la tradición, a los colectivos y organizaciones de mujeres, a los medios de comunicación, muchas gracias por su presencia, bienvenidos sean todas y todos.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen correspondiente al Reglamento para la Entrega de la Presea al Mérito Cívico “General Pedro Torres Ortiz”, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentos del H. Cabildo.

Para el desahogo de este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al **C. J. Santos Dolores Villalvazo, Síndico Municipal**, quien en su calidad de **Secretario de la Comisión de Gobernación y Reglamentos**, dio lectura al dictamen correspondiente al **Reglamento para otorgar la Presea al Mérito Cívico “Gral. Pedro Torres Ortiz”**; el cual se inserta de manera íntegra y a la letra dice:

**H. CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ
PRESENTE.**

La Comisión de Gobernación y Reglamentos integrada por los munícipes Maestra ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE, J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO y LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES la primera como presidenta y los siguientes como secretarios en cumplimiento a lo dispuesto al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90, 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como los artículos 1, 2, 3, 5, 37, 38, 40, 41, 42, 45 fracción I inciso A, 47 fracción I inciso f, 116, 117 fracción III, 118, y 119 TER, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 1, 2, 3, 21, 22, 23 fracción I, 24, 44, 75, 76, 77 fracción I, 89, 90 fracción I, 99, 106, 107, 108 fracción III, 155 numeral 5, 227 y 230 Fracción I del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, tiene a bien presentar ante este H. Cabildo el dictamen que contiene EL REGLAMENTO PARA OTORGAR LA PRESEA AL MÉRITO CÍVICO “GRAL. PEDRO TORRES ORTIZ” en el marco del Cuadragésimo Sexto (XLVI) Aniversario Luctuoso del ex Gobernador Constitucional del Estado de Colima, al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: El General Pedro Torres Ortiz, fue un revolucionario y político mexicano, nacido en Villa de Álvarez, Colima, el 13 de mayo de 1887, Sus padres fueron Carmen Ortiz Preciado y Jesús Torres González.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. There are several distinct signatures, including one that appears to be 'J. Santos Dolores Villalvazo' and others that are less legible. There are also some initials and a large scribble.

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2242



Su formación con vocación social y sus experiencias enriquecieron su mentalidad y forjaron su carácter. Al estallar el movimiento armado de 1910, participó activamente en la lucha y adoptó los ideales de Francisco I. Madero. Por méritos propios ascendió hasta ser general y llegó a gozar de un alto prestigio al interior del Ejército Mexicano.

Su interés por la política y su vocación de servicio lo llevaron a ocupar diferentes cargos de responsabilidad pública, entre ellos Gobernador Constitucional del estado de Colima durante el periodo de 1939-1943, así como Senador por Colima en la Trigésima Sexta (XXXVI) Legislatura Federal.

Su administración buscó el mejoramiento de la ganadería; inició las reparaciones del Palacio de Gobierno; embelleció parques y jardines. Construyó escuelas, fundó una Banda Estatal de Música Infantil y estimuló la apertura de tierras y cultivos agrícolas en el Estado, otra de las grandes aportaciones fue la fundación de la Universidad Popular de Colima el 16 de septiembre de 1940, misma que dio lugar a lo que conocemos en la actualidad como Universidad de Colima.

Murió en la ciudad de Colima, el 28 de septiembre de 1977, a los 90 años de edad.

SEGUNDO: Ahora bien, con el objetivo de visibilizar y reconocer el esfuerzo de las y los ciudadanos, así como del trabajo por las causas que abanderan, se propone la creación de la Presea Al Mérito Cívico "Gral. Pedro Torres Ortiz", para que a través de este galardón se premie a la sociedad destacada de su entorno o comunidad, y que con esto quede representado el máximo reconocimiento que otorga el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez a la ciudadanía ejemplar.

TERCERO: Siendo un hecho importante en nuestro municipio el reconocimiento al Mérito Cívico, para que a partir de esta administración otorgue este importante reconocimiento a los ciudadanos u organizaciones civiles que se han destacado en las diferentes categorías en el marco del Cuadragésimo Sexto aniversario Luctuoso del GRAL. PEDRO TORRES ORTIZ, pues todas y cada una de ellas desde el ámbito en el cual se desarrollan generan crecimiento en pro de la ciudadanía Villalvarenses entre las cuales destacan: Promoción de los derechos de las mujeres; Promoción de los derechos humanos; Promoción de grupos voluntarios; Promoción de los derechos de los grupos vulnerables; Promoción cultural; Promoción deportiva; Promoción del medio ambiente; Promoción de la salud; Promoción de la participación ciudadana y Promoción de los entornos seguros.

CUARTO: Es así, que debemos dar un empuje en la participación y liderazgo de los ciudadanos Villalvarenses, para que su intervención en la esfera política, social y cultural de nuestro municipio logren fortalecer la democracia y la justicia.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, sometemos atenta y respetuosamente a la consideración de este Honorable Cabildo **EL REGLAMENTO PARA OTORGAR LA PRESEA AL MÉRITO CÍVICO "GRAL. PEDRO TORRES ORTIZ"** el cual se registrará al tenor del siguiente marco normativo:

REGLAMENTO PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO Y LA PRESEA AL MÉRITO CÍVICO "GRAL. PEDRO TORRES ORTIZ"

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- Las disposiciones que contienen los presentes lineamientos son de interés público en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, y tienen por objeto normar, regular y administrar de manera eficiente, eficaz, oportuna y transparente el otorgamiento del reconocimiento y la Presea al Mérito Cívico "Gral. Pedro Torres Ortiz", del ejercicio anual correspondiente.

Artículo 2.- La Presidenta o Presidente Municipal emitirá la Convocatoria anual para otorgar el reconocimiento y la Presea al Mérito Cívico Villalvarenses "Gral. Pedro Torres Ortiz" con los requisitos que establecen el presente reglamento, promoviendo su difusión en los medios de comunicación que consideren pertinentes.

De manera extraordinaria a propuesta y justificación de la Presidenta o Presidente Municipal y con autorización del H. Cabildo podrá entregarse la presea al Mérito Cívico.

Artículo 3.- Las propuestas podrán ser presentadas a partir de la publicación de la Convocatoria anual que se realice, en un horario de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes en la oficina del Despacho de la Presidencia Municipal.

Artículo 4.- Las fechas designadas para el proceso serán las siguientes:

- a) **Publicación de Convocatoria:** en el mes de octubre.
- b) **Fecha límite de recepción de propuestas:** el último viernes del mes de octubre.
- c) **Deliberación y decisión del jurado:** dentro de los primeros tres días del mes de noviembre.
- d) **Premiación:** Día y lugar designados por el H. Cabildo de Villa de Álvarez, Colima.

Artículo 5.- Los casos no previstos en la Convocatoria, serán resueltos por mayoría de votos del Comité organizador que para tal efecto se haya designado.

CAPÍTULO II DE LOS REQUISITOS

Artículo 6.- Podrán participar las ciudadanas y los ciudadanos Villalvarenses de nacimiento o que tengan como mínimo tres años de residencia comprobada en el municipio de Villa de Álvarez, Colima, así como las organizaciones civiles que hayan realizado destacada labor en favor de la ciudadanía del municipio.

Artículo 7.- Que los participantes no hayan sido electas o electos para recibir, en el municipio, el reconocimiento anteriormente. Aquellos y aquellas participantes que hayan sido propuestas y no fueron seleccionadas como acreedoras o acreedores del reconocimiento, podrán volver a ser propuestas.

CAPÍTULO III DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Artículo 8.- Se presentará por escrito un mínimo de tres (3) cuartillas en sobre cerrado la semblanza, trayectoria, datos curriculares y biográficos con las actividades llevadas a cabo por la candidata o candidato al reconocimiento, anexando los documentos probatorios y fotografías, elementos gráficos, audiovisuales o testimoniales.

Así como los siguientes datos: Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Copia de identificación de la persona, Institución u Organización que realice la propuesta.

Artículo 9.- Podrán realizar las propuestas que consideren sean merecedoras del reconocimiento a la Presea al Mérito Cívico del Año todos los sectores sociales, organizaciones civiles, empresariales y no gubernamentales, así como la ciudadanía Villalvarenses.

Artículo 10.- Las propuestas que se reciban deberán ser de ciudadanos (as) y de organizaciones civiles que se encuentren realizando en las áreas descritas como categorías en el artículo siguiente; lo anterior, prioritariamente sobre el trabajo que aporte desarrollo en beneficio de nuestro entorno y de la sociedad Villalvarenses.

CAPÍTULO IV DE LAS CATEGORÍAS

Artículo 11.- Los rubros de las actividades o acciones en las que se hayan destacado las y los ciudadanos por su trayectoria personal, social o profesional, y/o a su vez las organizaciones civiles que hayan contribuido a favor del municipio de Villa de Álvarez, Colima, estarán dentro de los siguientes ámbitos:

Categorías:

- a) Promoción de los Derechos de las Mujeres.
- b) Promoción de los Derechos Humanos.
- c) Promoción de los Grupos Voluntarios.
- d) Promoción de los derechos de los grupos vulnerables.
- e) Promoción Cultural.
- f) Promoción Deportiva.
- g) Promoción del Medio Ambiente.
- h) Promoción de la Salud.
- i) Promoción de la Participación Ciudadana.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page. The signatures are written vertically and include various stylized names and initials, such as 'D', 'R', 'S', and 'J'.

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2243



j) Promoción de los Entornos Seguros.

CAPÍTULO V DEL JURADO CALIFICADOR

Artículo 12.- El Jurado Calificador estará integrado por 5 ciudadanos reconocidos socialmente propuestos por el o la Presidenta Municipal y aprobados por el H. Cabildo municipal, el Jurado Calificador elegirá a un o una ganadora o más, de cada una de las 10 categorías mencionadas en el artículo que antecede.

Artículo 13.- Una vez vencido el plazo de recepción de propuestas, contenidas dentro del capítulo I, artículos 3 y 4, el jurado calificador, después de analizar las propuestas elegirá por mayoría de votos a las personas u organización civil que considere acreedora del reconocimiento. La decisión de los resultados que tome el Jurado Calificador será inapelable.

Artículo 14.- La evaluación se realizará mediante fichas de valoración por puntajes que deberán dejarse asentadas en un acta del jurado, de conformidad con la convocatoria emitida.

Artículo 15.- Una vez deliberadas las propuestas por parte del Jurado Calificador y haber seleccionado a las y los ganadores, la Comisión de Gobierno y Reglamentos elaborará el dictamen respectivo, en el que se someterá a Cabildo para aprobación de las designaciones definitivas.

CAPÍTULO VI DE LA PREMIACIÓN

Artículo 16.- La entrega del reconocimiento será en el mes de noviembre de cada año.

Artículo 17.- Se informará el resultado a las personas u organizaciones civiles electas, así como a los promoventes, a quienes se invitarán a la Sesión Solemne del H. Cabildo, para la entrega del reconocimiento a las y los ganadores.

Artículo 18.- La Alcaldesa o Alcalde de Villa de Álvarez, Colima, hará entrega del reconocimiento de la Presea al Mérito Cívico "Gral. Pedro Torres Ortiz", en una Sesión Solemne en el lugar que el Honorable Cabildo designe como Recinto Oficial y la fecha que el mismo disponga.

Artículo 19.- Con relación al reconocimiento a entregar a las o los elegidos, este consistirá en una presea y demás reconocimientos que el H. Cabildo determine.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO. Lo no previsto y la interpretación del presente Reglamento, será resuelto por el Presidente o Presidenta Municipal Constitucional de Villa de Álvarez, Colima.

TERCERO. El presente Reglamento deberá ser publicado en la página Web del H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Álvarez, Colima.

Es por lo anteriormente expuesto se considera necesario que se someta a consideración del H. Cabildo el siguiente

DICTAMEN

PRIMERO. Es de aprobarse y se aprueba **EL REGLAMENTO PARA OTORGAR LA PRESEA AL MÉRITO CÍVICO "GRAL. PEDRO TORRES ORTIZ"**.

SEGUNDO. Se turna a la Presidenta Municipal de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, incisos a) y f) de acuerdo a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para que realice los trámites necesarios a fin de que el presente dictamen sea publicado en el periódico oficial "EL ESTADO DE COLIMA".

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento a fin de que realice los trámites necesarios para la publicación del presente Reglamento en el Portal Web Institucional del Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima.

CUARTO: Se abroga el Reglamento de la Presea al Mérito Ciudadano vigente desde el año 1995, así mismo a partir de la presente publicación quedan homologadas todas las disposiciones contenidas en los Reglamentos Municipales y se derogan las disposiciones que resulten contrarias a este.

Dado en el Recinto Oficial Salón Presidentes del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, Colima a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

**ATENTAMENTE:
LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS
MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.**

**J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SECRETARIO**

**LIC. GUILLERMO TOSCANO REYES
SECRETARIO**

Finalizada la lectura se le cede el uso de la voz al regidor **Roberto Rolón Castillo** quien manifiesta que como villalvareense se siente muy orgulloso de saber que el General Pedro Torres Ortiz fue Villalvareense, de saber de su gran legado y aportación que hizo al Estado de Colima y al municipio que hoy goza de esos logros, al ser el municipio con mejor preparación a nivel estatal, felicito a la comisión de Gobernación y Reglamentos por esta propuesta y su voto va ser a favor. Es cuanto.

Enseguida hace uso de la voz el regidor **Adrián López López** y da la bienvenida a las personas que les acompañan a este evento que no es de protocolo, no se hace año con año, sino que esta administración encabezada por la Presidenta lo impulsó, en el marco de un programa de gobierno en el cual se ha tratado de innovar en temas de servicios públicos pero también con mucha tradición y con mucho futuro e identidad, el hecho de que se reconozca a villalvareenses destacados que aportaron mucho en México, que consolidó el desarrollo de nuestro estado, hace que nos sintamos muy orgullosos, que pongamos nosotros el nombre de aquellos hombres y mujeres que formaron parte importante de la historia y que sin ellos sería muy complicado entender el presente de nuestro estado y de nuestro municipio, es importantísimo, yo hacía una reflexión cuando se aprobó esto en la sesión de cabildo, en 1989 cuando cae el muro de Berlín la globalización pasa a todo el mundo, hay una erosión en las culturas en las cuales todo es de todos y cuando todo es de todos, nada es de nadie, por eso es importante que nosotros nos sintamos orgullosos de estos personajes que fueron clave, como lo fue el General Pedro Torres Ortiz, que hoy también hijos y nietos, como lo es el Rector de la Universidad de Colima, Profesor. Por mi parte





ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2244

felicitar a la comisión por este tipo de trabajos y felicitar a la Presidenta por impulsar estas acciones.

Se manifiesta al respecto el regidor **Guillermo Toscano Reyes** y comenta que es importante decirlo como villalvareense y como integrante de este cabildo, que así como han respaldado el tema del reconocimiento al tema cultural con la Presea Rafael Heredia al Mérito Académico, la del Mérito Educativo, Miguel Virgen Morfín, ahora que están respaldando el reglamento para la entrega de esta presea, “es importante resaltar el mérito cívico que va llevar por nombre General Pedro Torres Ortiz y cómo muchos villalvareenses desconocíamos totalmente el tema de dónde había nacido tan ilustre personaje porque habrá gobernantes que designan algunas cosas por el periodo que gobiernan, pero habrá otros que tienen una visión más a futuro como lo fue el General Pedro Torres Ortiz al funda la Universidad Popular, que hoy nos enorgullece tanto, que hoy es uno de los orgullos en Colima y esa visión seguirá trascendiendo con el tiempo, entonces esa es la gran diferencia que hay entre un gobernante que realiza acciones por el puro momento y por sólo trascender en su periodo, a aquel que trasciende durante muchos años y ese es uno de los casos del General Pedro Torres Ortiz, sintámonos orgullosos de nuestra Universidad de Colima y sintámonos orgullosos de ser villalvareenses”. Es cuanto.

Una vez analizado el dictamen anterior los integrantes del H. Cabildo Municipal, **APROBARON POR UNANIMIDAD el Reglamento para otorgar la Presea al Mérito Cívico “General Pedro Torres Ortiz”**

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Entrega del Acta de Nacimiento del General Pedro Torres Ortiz, tomada del Libro Original del Registro Civil.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la **Presidenta Municipal** hace entrega del marco que contiene el **Acta de Nacimiento del General Pedro Torres Ortiz tomada del libro original del Registro Civil**, a su hijo, el Dr. Christian Torres Ortiz Ocampo.

"En la Villa de Álvarez, a las once de la mañana del día 26 de mayo de 1887, ante mí, Prefecto Político encargado de Registro Civil, fue presente el C. Jesús Torres, casado, empleado, originario de Colima y vecino de esta Villa, manifestando que el día trece del corriente a las siete de la noche nació Pedro, hijo legítimo del compareciente y de su esposa, Carmen Ortiz, de veinticinco años, originaria de Autlán de la Grana, y de esta vecindad, sus abuelos paternos, Víctor Torres y Juliana González, y maternos, Arcadio Ortiz y María Sánchez. Fueron testigos, según la Ley, Donaciano Corona y Wenceslao Ochoa, ambos empleados, mayores de edad, y de esta vecindad. Concluida esta acta se le dio lectura, siendo conformes con su contenido, el compareciente y testigos firmaron lo que supieron. Juan N. Santa Anna. Jesús Torres. D. Corona. W. Ochoa".

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2245



OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Intervención de la Banda Sinfónica de Gobierno del Estado de Colima, dirigida por el Mtro. Miguel Ángel Alatorre Álvarez.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Presentación del Punto de Acuerdo mediante el cual se proponen las siguientes acciones para honrar la memoria del General Pedro Torres Ortiz como villalvareense distinguido.

Con la instrucción y permiso de la Presidenta Municipal, el **Mtro. José Alfredo Chávez González, Secretario del H. Ayuntamiento**, procedió a dar lectura al siguiente Punto de Acuerdo que a la letra dice:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA. PRESENTE.-

MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 fracción I, 91 y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 23 fracción III de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, 14, 15, 30, 64 fracción I, IV y VIII del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, tengo a bien emitir un punto de acuerdo de conformidad con los siguientes

CONSIDERANDOS:

Que el villalvareense, **General Pedro Torres Ortiz**, Fue un revolucionario y político mexicano, gobernador interino de Colima en el año 1931 y Gobernador Constitucional de Colima de 1939 a 1943.

En 1939, cuando ganó las elecciones a la gubernatura de Colima, preocupado por la juventud de Colima, el gobernador General Pedro Torres Ortiz encargó el proyecto de lo que sería la Universidad de Colima, al entonces Director General de Educación Pública, teniente coronel y profesor Rubén Vizcarra. Así, el 16 de septiembre de 1940, Pedro Torres Ortiz fundó la Universidad Popular de Colima.

Murió en la ciudad de Colima, el 28 de septiembre de 1977, a los 90 años de edad. El **General Pedro Torres Ortiz** fue un ilustre villalvareense, que no sólo puso en alto el nombre de nuestro Municipio, sino de Colima y de México.

Esta Ciudad de Villa de Álvarez, conserva su legado y hoy por hoy, es sede de importantes centros educativos adscritos a la Universidad de Colima, formadores de múltiples generaciones de nuestro municipio.

Por lo antes expuesto y con la finalidad de honrar su memoria, es que tengo a bien presentar el siguiente

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se autorice la colocación de la fotografía de los **Generales Manuel Álvarez y Pedro Torres Ortiz**, en la galería del Salón Presidentes, de la Casa de la Cultura, en un nicho diseñado acorde a la alta relevancia histórica de ambos personajes en Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Se autorice la **colocación de un Busto del General Pedro Torres Ortiz en la Rotonda de los Villalvarenses Ilustres**, la cual deberá instalarse para ser develada el día 13 de Mayo del 2024, en un acto cívico para la conmemoración del aniversario de su natalicio.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Dirección General de Desarrollo Municipal, para que formalicen el procedimiento jurídico administrativo y se presente, para su aprobación en el Cabildo Villalvarenses, el acuerdo mediante el cual una vialidad principal que a futuro se aperture en esta Ciudad, sea denominada, **"General Pedro Torres Ortiz"**.

CUARTO.- Se propone a este Cabildo Villalvarenses, gestionar ante la Secretaría de Educación los trámites necesarios para que la próxima **escuela pública que se establezca en la Ciudad de Villa de Álvarez lleve el nombre del General Pedro Torres Ortiz**.

QUINTO.- Instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento, gire las instrucciones a las áreas correspondientes a fin de hacer las gestiones y obras necesarias para el cumplimiento de lo aquí establecido.

Dado en el Recinto Oficial del Salón Presidentes de la Casa de la Cultura, el día 28 de septiembre del año 2023, en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima.

ATENTAMENTE

MTRA. ESTHER GUTIÉRREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.

Presentado que fue dicho Acuerdo se le cede el uso de la voz a la regidora **Valeria Tintos Ruiz** quien expresa lo siguiente: "en memoria el General Pedro Torres Ortiz, hoy nos reunimos para celebrar su legado, el cual perdurará en la historia de Villa de Álvarez y de Colima, fue mucho más que un personaje ilustre, fue una inspiración y guía para futuras generaciones y las juventudes de Villa de Álvarez y del Estado, sus contribuciones dejaron una marca en nuestro estado y como buen priísta nos enseñó que la determinación y la pasión son la fuerza motriz que puede cambiar el curso de la historia. Con las acciones que hoy serán aprobadas, honramos sus logros y su ejemplo, sigamos como villalvarenses conservando su legado, por ello Presidenta felicito su punto de acuerdo y estoy de acuerdo y firmemente en que se honre a villalvarenses que nos dejan legado a las juventudes y para el futuro".

La regidora **Sofía Peralta Ferro** comenta que el día de hoy es un evento muy importante, uno más de los que hay que reconocer en esta administración que se están realizando, me gustaría reconocer en nuestra presidenta municipal este tipo de actos, yo de una manera incansable, cada que tengo la oportunidad le reconozco que siempre busca hacer cosas diferentes, cosas que a lo mejor otros gobiernos no lo hacen frecuentemente, creo que este acto tiene un mérito muy grande ya que el General Pedro Torres Ortiz fue una persona que supo que la educación es lo más importante para que una sociedad pueda crecer y tener un mejor futuro, estoy totalmente de acuerdo y respaldo este tipo de iniciativas para





ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2246

que también las futuras generaciones puedan visualizar quienes fueron los pioneros de la educación, quienes fueron las personalidades importantes que fueron parte de que todo esto se pudiera llevar a cabo, yo soy egresada de la Universidad de Colima orgullosamente, y reconozco esa gran institución que nos ha forjado a muchas y muchos estudiantes de todo el Estado, pero sobre todo en Villa de Álvarez. Estoy a favor de este tipo de acciones y siempre reconociendo a la presidenta por no dejar de lado que la educación es uno de los pilares más importantes de la sociedad.

Destaca el **Síndico Municipal** la vida y obra del General Pedro Torres Ortiz en estas acciones que se proponen dentro del punto de acuerdo, pues es el reconocimiento mínimo que merece el General, un ilustre villalvareense que no sólo puso en alto el nombre de nuestro municipio, sino de todo México, en esta ciudad de Villa de Álvarez se concentra parte de su legado, pues están aquí centros educativos de la Universidad de Colima, esta propuesta de todas estas acciones en el tema de la colocación de las fotografías del General Manuel Álvarez y del General Pedro Torres Ortiz es un merecido reconocimiento, creo que estas acciones son desde luego para rescatar todo el legado que nos dejó el general como ya lo mencionaron los compañeros, legado que muchos de nuestros conciudadanos no conocían, un legado que pocas personas como en el caso del General Pedro Torres Ortiz son obras que trascienden, legados que benefician no solamente en nuestro estado si no a nuestro México, creo que es lo mínimo que este cabildo puede hacer, desde luego que mi voto será favor. Es cuánto

Habiendo tomado en consideración las expresiones vertidas al respecto por parte de quienes hicieron uso de la voz, es **APROBADO POR UNANIMIDAD** el Punto de Acuerdo presentado.

DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Uso de la voz del Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Ocampo.

A continuación hace uso de la voz el Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Ocampo para dar el siguiente mensaje:

"MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, ENCABEZADOS POR SU PRESIDENTA LA MAESTRA ESTHER GUTIERREZ ANDRADE, REGIDORES Y SINDICO.

...EN ESTE EVENTO DE CONMEMORACION DEL CUADRAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE NUESTRO PADRE EL GENERAL PEDRO TORRES ORTIZ EN EL QUE RECONOCEN SU OBRA COMO GOBERNANTE Y TAMBIEN SU CONDICION DE VILLA ALVARENSE DESTACADO, YA QUE NACIÓ EN ESTA CABECERA MUNICIPAL EN UNA DE LAS CASAS DE LA CALLE INDEPENDENCIA ENFRENTE A UNA TIENDA QUE SE DENOMINABA "LAS QUINCE LETRAS" Y LO HACEN ACORDANDO COMO COMPROMISOS QUE UNA CALLE Y UNA ESCUELA DE ESTE INSIGNE MUNICIPIO LLEVEN SU NOMBRE. ADEMÁS DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESEA AL MERITO CIVICO QUE LLEVARÁ EL NOMBRE DE NUESTRO PADRE, EL GUSTO DE QUE ESTARÁ EN LA ROTONDA DE LOS HIJOS ILUSTRES DE VILLA DE ALVAREZ.

DECISIONES QUE LOS DISTINGUEN COMO PERSONAS AGRADECIDAS HACIA QUIENES EN UN PASADO A TRAVES DE SUS OBRAS NOS PERMITEN EN LA ACTUALIDAD VIVIR EN UNA REALIDAD Y ENTORNO MUY DISTINTO EN LA QUE AL HOMENAJEADO LE TOCO DESARROLLARSE Y EN LA QUE UN SIGLO ATRÁS DE ESTE DÍA SOLAMENTE TENIA 36 AÑOS DE LOS 90 DE SU PROLIJA EXISTENCIA.

NUESTRO PADRE NACIO EL 13 DE MAYO DE 1887 Y EN SU VIDA SE DISTINGUEN TRES FACETAS LA DE MILITAR, LA DE POLITICO Y LA FAMILIAR. LAS DOS PRIMERAS ÍNTIMAMENTE CONCATENADAS, EN LAS QUE DIRIGIÓ SUS GRANDES MIRAS, SU COMPROMISO CIUDADANO Y SU AMOR A LA PATRIA, NOS COMENTABA NUESTRO PADRE QUE EN SU PREADOLESCENCIA FUE CONSERJE DEL PALACIO DE GOBIERNO Y QUE AHÍ SE FIO EL PROPÓSITO DE LLEGAR A SER GOBERNADOR DEL ESTADO, TAL Y COMO ACONTECIO.

TENIENDO LA EDAD DE 23 AÑOS EN EL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA SE DIO DE ALTA COMO CIUDADANO ARMADO EQUIVALENTE A SOLDADO RASO E INGRESO A LA MILICIA EN LA LUCHA EN CONTRA DEL USURPADOR VICTORIANO HUERTA, SIENDO CARRANCISTA, OBREGONISTA Y ASCENDIENDO SIEMPRE EN RELACIÓN AL COMPROMISO QUE EVIDENCIO EN LOS BUENOS RESULTADOS DE LAS MISIONES MILITARES QUE LE FUERON ASIGNADAS Y CUMPLIDAS AUN EXPONINDO SU VIDA, LOGRANDO EN RELATIVAMENTE POCO TIEMPO Y POR MERITOS EN CAMPAÑA EL GRADO DE TENIENTE CORONEL DEL EJERCITO MEXICANO.

A ESTE RESPECTO MI PADRE DECIA QUE EL NO ERA GENERAL DE DEDO, DANDO A ENTENDER QUE SUS GRADOS LOS OBTUVO POR SU DESEMPEÑO EN EL CAMPO DE BATALLA. DESPUES DEL ASESINATO A VENUSTIANO CARRANZA ASUME LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA COMO INTERINO POR SOLAMENTE 6 MESES ADOLFO DE LA HUERTA, SEGUIDO POR ALVARO OBREGÓN DE 1920

A vertical column of handwritten signatures in blue ink is located on the right side of the page. The signatures are stylized and appear to be official or personal marks of the individuals mentioned in the text. There are approximately six distinct signatures, some of which are quite large and elaborate.



ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2247

1924 Y SIENDO ADOLFO DE LA HUERTA SECRETARIO DE HACIENDA EN DICHO PERIODO POR CONSIDERAR EL TRATADO DE BUCARELI QUE FIRMA OBREGON EN LA QUE SE RECONOCE COMO ADEUDO DE MÉXICO A ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA LAS PERDIDAS QUE LAS EMPRESAS DE ESE PAIS HABIAN TENIDO POR LAS GUERRAS QUE SUCEDIERON EN NUESTRO PAIS DE 1910 A 1921. SE ADUCE LO ANTERIOR COMO ARGUMENTO QUE MOTIVO EN EL AÑO DE 1924 LA REBELION HUERTISTA, PERO QUE EN EL FONDO SEGÚN EL HOY HOMENAJEADO NOS COMENTO DE VIVA VOZ, QUE FUE POR EL PROPOSITO DE QUE POSTERIOR AL PERIODO PRESIDENCIAL DEL GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES, SE REELIGIERA OBREGON SOCAVANDO EL PRINCIPIO DE "SUFRAGIO EFECTIVO NO RELECCION LO CUAL HIZO QUE MI PADRE PARTICIPARA EN ESTE EVENTO EN CONTRA DE OBREGON. LA INJERENCIA DEL PAIS DEL NORTE EN APOYO A ESTE ULTIMO, APAGO EN POCO TIEMPÓ A LA REBELION. SEGUIDA DE UNA PURGA QUE EN MUCHAS OCASIONES CULMINO EN ASESINATOS HIZO QUE EL HOY HOMENAJEADO SE AUTOEXILIARA A LOS ESTADOS UNIDOS, SOBREVIVIENDO Y VENDIENDO ARTESANIAS MEXICANAS, SIENDO DE 1928 A 1932 GOBERNADOR DEL ESTADO MICHOACAN EL GENERAL LAZARO CARDENAS Y CONOCIDOS AMBOS POR COMPARTIR IDEALES Y COINCIDIR EN ALGUNAS COMISIONES ENTABLARON UNA AMISTAD QUE FACILITÓ SU RETORNO A NUESTRO PAIS DESEMPEÑÁNDOSE COMO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ALGUNOS MUNICIPIOS MICHOACAN. POSTERIORMENTE COMO SENADOR DE REPÚBLICA Y DE 1939 1943 GOBERNADOR DEL ESTADO COLIMA. HABIENDO YA RECUPERADO SU GRADO CORONEL YA QUE A TODOS LOS MILITARES QUE PARTICIPARON EN LA REBELION HUERTISTA EN CONTRA DE OBREGON LOS DIERON DE BAJA POR SER "MILITARES INDIGNOS" CUANDO EN REALIDAD ES QUE FUERON FIELES Y DEFENDIERON EL PRINCIPIO DE "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

FUE UN GOBERNANTE IMPOLUTO, HONESTO, DADIVOSO, COMPROMETIDO, EN POCAS PALABRAS SUPO INTERPRETAR LA POLITICA COMO UNA OPORTUNIDAD DE SERVIR NO DE SERVIRSE. IMAGINENSE EL DECIA QUE INCIO COMO GOBERNADOR CON MAS DINERO QUE CON EL QUE SALIO. EN POCAS PALABRAS FUE UN POLITICO DE EXCEPCION.

DENTRO DE LAS OBRAS IMPORTANTES QUE DURANTE SU GOBIERNO SE REALIZARON DESTACO EL IMPULSO AL VALLE DE TECOMAN QUE LO TRANSFORMO EN UN EMPORIO AGRICOLA, LA CARRETERA DE COLIMA A MANZANILLO SOBRESALIENDO LA FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1940 MENCIONANDO QUE ERA UNA UNIVERSIDAD DEL PUEBLO, PARA EL PUEBLO Y POR EL PUEBLO Y EN LA QUE A LOS 81 AÑOS DE ESTA MEMORABLE FECHA UN NIETO DE EL INICIO COMO RECTOR DE AQUELLA CIMIENTE INCIPIENTE QUE HOY SE HA TRANSFORMADO POR LAS DIRECTRICES ADECUADAS DE DIVERSOS RECTORES EN UN UNA UNIVERSIDAD DE UN PRESTIGIO NACIONAL IRREFUTABLE.

SU ULTIMA PARTICIPACIÓN POLITICA FUE EN EL AÑOS DE 1951 CUANDO MILITARES Y POLITICOS FIELES A LOS PRINCIPIOS DEL CARDENISMO CREARON LA "FEDERACION DE PARTIDOS DEL PUEBLO DE MEXICO" QUE PROPUSO COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA AL GENERAL MIGUEL ENRIQUEZ GUZMAN INICIANDO SU CAMPAÑA PROSELITISTA EN EL ESTADO DE COLIMA. QUEDANDO COMO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN UNA ELECCION MUY CUESTIONADA ADOLFO RUIZ CORTINEZ DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ESTE ULTIMO EVENTO Y SU PARTICIPACION EN LA REVOLUCION DE LA HUERTISTA AMBOS EN CONTRA DEL SISTEMA LE IMPIDIERON LLEGAR AL GRADO QUE EL ASPIRABA DE SER GENERAL DE DIVISIÓN. AUN CUANDO HABIA RECIBIDO LA MEDALLA QUE LO RECONOCIA COMO VETERANO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

UN HECHO QUE EVIDENCIA SU CONGRUENCIA Y FIDELIDAD A SUS PRINCIPIOS FUE CUANDO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ADOLFO RUIZ CORTINEZ LO INVITO A QUE FUERA SU COLABORADOR Y MI PADRE LE CONTESTO "NO PUEDO Y NO DEBO SEÑOR PRESIDENTE PORQUE AUN CUANDO SOY SU AMIGO NUNCA HE SIDO SU PARTIDARIO"

FALLECIO SUBITAMENTE TRES DIAS DESPUES QUE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA EN SESION SOLEMNE LO RECONOCIO COMO SU FUNDADOR. DIAS PREVIOS EN LOS TUVO UN GRAN SENTIMIENTO DE SATISFACCIÓN Y DE REALIZACION.

Y HOY EN SU 46 ANIVERSARIO LUCTUOSO DISTINGUIDO CABILDO LE RINDEN HOMENAJE A UN DESTACADO VILLA ALVARENSE QUE ES NUESTRO PADRE LO CUAL LA FAMILIA TORRES ORTIZ SE LOS AGRADECE DE SOBREMNERA. DETALLE QUE VALORAMOS EN SU JUSTO PRECIO.

POR ULTIMO, COMO PADRE SUPO JUNTO CON MI MADRE CONFORMAR A UNA FAMILIA QUE LOS RECUERDA COMO EJEMPLOS DE VIDA Y A LOS QUE LES GUARDAMO PROFUNDO CARIÑO Y RECONOCIMIENTO.

TIEMPO DESPUES DE SU FALLECIMIENTO Y EN MOMENTO DE AÑORANZA LE ESCRIBÍ A MI PADRE LO SIGUIENTE, QUE ESTANDO CIERTO QUE MIS HERMANOS LO COMPARTEN LO DIGO EN NOMBRE DE MI FAMILIA, Y QUE EN OTRAS OCASIONES LO HE TRANSMITIDO PERO HOY TAMBIEN LO SIENTO OPORTUNO.

Ser hijo tuyo

Ser hijo tuyo es sentirme orgulloso de haber tenido un padre que eligió como profesión de la vida el servicio al prójimo.

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2248



Es reconocerte que fuiste un ser humano que entendió y cumplió su deber para con la sociedad.

Es admirar y emular tu fortaleza para caminar paso a paso y enfrentar cualquier situación que se presente.

Es aceptar y asumir siempre la disposición para el trabajo sin tregua para edificar un país mejor.

Es tener como máximas en mi vida las virtudes que me enseñaste: trabajo, disciplina, coraje para luchar, apego a la verdad, superación y la convicción de que la patria es primero.

Es ahora sin tu presencia hacer honor a tu memoria y retomar a diario tu ejemplo para en la vida no claudicar y siempre seguir.

Seguir luchando para cumplir con la misión de contribuir a través del servicio a la conformación de un mundo mejor.

En pocas palabras.

...haber tenido un padre como tú ha sido mi mejor enseñanza y es mi mayor orgullo.

ANTES DE TERMINAR QUIERO SALUDAR A LOS AMIGOS RECTORES Y EX GOBERNADORES, A MI FAMILIA SERGIO Y CARMELITA, A MIS DOS HERMANOS QUE NO ESTÁN AQUÍ CLAUDIA Y ALEJANDRO, A MI COMPAÑERA DE VIDA BERTHA LETICIA Y TAMBIÉN RECONOCER AL MTRO. LUIS GAITÁN CABRERA QUIEN FUE UNO DE LOS GESTORES PARA QUE ESTE RECONOCIMIENTO A NUESTRO PADRE HOY SEA UNA REALIDAD. MUCHAS GRACIAS A TODOS

MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA MUNICIPAL Y CABILDO DE VILLA DE ÁLVAREZ.

DECIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Mensaje de la Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal de Villa de Álvarez, Colima.

Hace uso de la voz al **Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, Presidenta Municipal**, para ofrecer el siguiente mensaje:

“Saludo con afecto al Dr. Christian Jorge Torres Ortiz Zermeño, Rector de la Universidad de Colima, al General Adolfo Héctor Tonatiuh Velasco Bernal, al Dr. Christian Torres Ortiz Ocampo, Diputada Lizzie Moreno, Diputado Héctor Magaña, al Dr. Carlos Salazar, a mi amigo Sergio Torres Ortiz Zermeño, a Carmelita Torres Ortiz Zermeño, al Lic. Fernando Moreno Peña, al Lic. Arnoldo Ochoa González, a mi amiga Betzaida Pinzón, Al Ing. Carlos Saucedo, Arturo Sevilla, a nuestros ex presidentes municipales, Kike Rojas, Luis Gaitán, Gerónimo Polanco, Lety Centeno, Ramón García y sobre todo agradezco también agradezco infinitamente el acompañamiento de los líderes y lideresas sindicales, al Dr. Sevilla, al Lic. Mariano Michel de la CMIC y a mi hijo Alejandro Ruvalcaba.

Mientras haya personas que en el transcurso de su vida plasmen de manera auténtica hechos de gran valor para la historia, debe haber también instituciones como la nuestra, el Ayuntamiento de Villa de Álvarez, que reconozcan e incentiven el seguimiento a verdaderos ejemplos de vida y obra.

“El gran filósofo Aristóteles dijo: “Somos lo que hacemos día a día, de modo que la excelencia no es un acto, sino un hábito”.

Hoy honramos a un hombre de excelencia, ÍNTEGRO, cuya obra merece todo nuestro reconocimiento, respeto y homenaje.

El 13 de mayo de 1887, a las 19 horas, aconteció el nacimiento de un niño de nombre Pedro Torres Ortiz, así consta en el libro Primero, Acta 38, en resguardo de nuestro Registro Civil. Sus padres, el señor Jesús Torres González y la señora Carmen Ortiz Preciado.

Pedro Torres Ortiz estudió contabilidad privada y a los 18 años, en 1905, ya era auxiliar de oficina en la Estación del Ferrocarril de Colima. Fue gobernador interino en 1931 y Gobernador Constitucional de Colima, de 1939 a 1943. Desde 1910 participó en la Revolución Mexicana, en el bando maderista. Fue un militar atraído por ideales de justicia social, disciplinado, convencido de una mejor sociedad, en la del impulso a la educación y la cultura.

Su carrera en el ejército y sus ascensos fueron en periodos especialmente difíciles para la nación. Con ello se demuestra que no importan las adversidades, cuando traemos arraigada la fuerza de un ideal, el motor de la firme convicción. Gran Revolucionario, siempre al frente de batalla.

En el libro “Pedro Torres Ortiz, vida y obra”, editado por la Universidad de Colima en 2020, se detallan múltiples incursiones que dan cuenta de un anhelo cívico, sinónimo de patriotismo, nacionalismo, ciudadanía ejemplar, sin vacilaciones ni dudas ante el adversario. Cito la página 18: “(...) el 12 de enero de 1914, fecha en la que Torres Ortiz combatió y demostró gran valentía, cuando un batallón a su mando se enfrentó a los federales comandados por el general Pedro Ojeda, quien al final se rindió en estado agónico ante los revolucionarios (...) Posteriormente, el joven Torres Ortiz, emocionado y con la aspiración de preservar los ideales de la Revolución, formalizó su ingreso como soldado en el ejército constitucionalista ese mismo día-.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin. At the top is a large, stylized signature. Below it is another signature. Further down are several smaller signatures and initials, including one that appears to be 'M. S.' and another that looks like 'S. S.'.

ACTAS DE CABILDO

SESION SOLEMNE No. 014 ACTA No. 170 LIBRO II FOJAS 2249



El General Pedro Torres Ortiz fue un hombre preocupado por la disciplina, el orden, la educación y la cultura. Siendo Gobernador, el 16 de septiembre de 1940, fundó la Universidad Popular de Colima, una gran institución, formadora de ciudadanos y ciudadanas que estudian, luchan y trabajan.

Es para la administración municipal que me honro en presidir, motivo de gran orgullo el haber instaurado LA PRESEA AL MÉRITO CÍVICO "CORONEL PEDRO TORRES ORTIZ". Para ello, dada la importancia de legitimar nuestras acciones mediante el ejercicio de la Participación Ciudadana, hemos conformado un Comité para el efecto, que integrarán personas de la sociedad civil, cuya responsabilidad será de acompañamiento y aplicación conjunta de actividades para enaltecer a figuras villalvarenses que por sus legado, pasado y todavía en construcción, le han sumado a nuestra identidad. La Villa es Tradición, pero también es elemento de riqueza por su gente. Ustedes, villalvarenses, nutren a nuestro bello municipio.

El 28 de septiembre de 1977, hace 46 años falleció el General, Don Pedro Torres Ortiz; la vida le permitió salir airoso en los campos de batalla, hasta llegar a los 90 años, ver a sus hijos crecer, nietos, bisnietos y además, la satisfacción de tantas y tantos egresados de una institución ejemplar, la UNIVERSIDAD DE COLIMA. Conmemoramos el aniversario luctuoso del Coronel Pedro Torres Ortiz. Sigamos en aras del bien común, a favor de nuestra comunidad, con el ímpetu de auténtica vocación humanista, reitero, no en la búsqueda del reconocimiento por sí solo, hagámoslo siempre de corazón.

En memoria de su legado asumimos como Gobierno Municipal el compromiso de llevar a cabo una incansable labor de comunicación con la ciudadanía villalvarenses, y particularmente, con las nuevas generaciones para dar a conocer la vida y obra del General Pedro Torres Ortiz, con la finalidad de que nuestra sociedad cuenta con los elementos de conocimiento para otorgar el lugar preponderante dentro de nuestra historia, que debe tener EL VILLALVARENSE ejemplar que destinó gran parte de su vida al engrandecimiento y desarrollo de nuestro estado, y esencialmente de la tierra que lo vio nacer. Muchas Gracias".

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. – Entonación del Himno a Colima

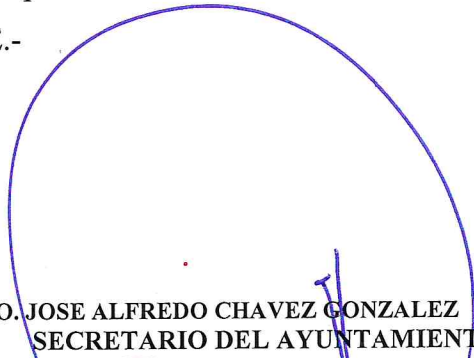
DECIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la sesión.

Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal, Mtra. Esther Gutiérrez Andrade, solicita a los presentes ponerse de pie, y habiendo concluido con todos los puntos del Orden del Día, **declara formalmente clausurada la sesión de cabildo** siendo las 19:55 diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos.

Se da por levantada la presente acta, a los **veintiocho días del mes de Septiembre del año 2023**, que previa aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE
PRESIDENTA MUNICIPAL



MTRO. JOSE ALFREDO CHAVEZ GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SINDICO MUNICIPAL

REGIDORES

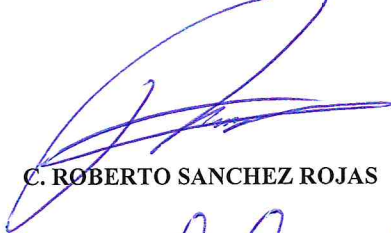


C. CLAUDIA RUFINA CHAVEZ PIZANO


C. SERGIO RODRIGUEZ CEJA



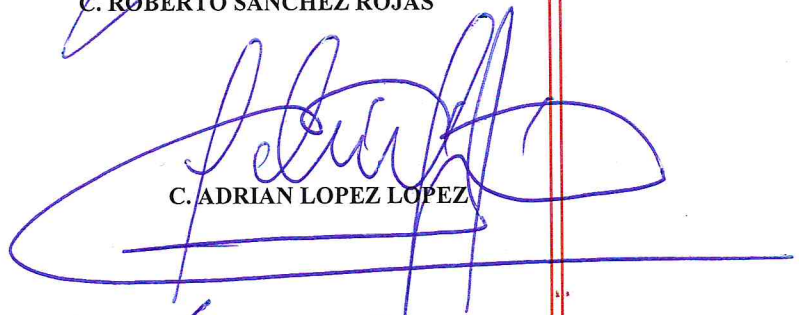
C. VALERIA TINTOS RUIZ



C. ROBERTO SANCHEZ ROJAS



C. SOFIA PERALTA FERRO



C. ADRIAN LOPEZ LOPEZ

C. GUILLERMO TOSCANO REYES



C. MARIA GUADALUPE VELASCO ROCHA

C. PERLA LUZ VAZQUEZ MONTES

C. KARINA MARISOL HEREDIA GUZMAN



ROBERTO ROLON CASTILLO